



## ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA ÁREA HISTÓRICA



### Introducción

El presente documento tiene la finalidad de definir las políticas de servicio de consulta pública en el Área Histórica a fin de facilitar y controlar el préstamo de los documentos en sala, cuando así lo soliciten los usuarios.

### Políticas de servicio de consulta

- Se proporcionará el servicio y acceso a los fondos y colecciones documentales que se resguardan en el Área Histórica del Archivo Histórico de la Universidad de Sonora, a través de lo siguiente:

**Consulta en sala:** se proporcionará en las instalaciones del Área Histórica del Archivo Histórico, ubicado en la calle Niños Héroes y Pino Suárez, S/N, Edificio Museo y Biblioteca, ala sur, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, México.

**Consulta vía telefónica:** teléfonos (662) 259-22-84 / 212-57-08, Ext. 8284.

**Consulta vía correo electrónico:** [archivo.historico@unison.mx](mailto:archivo.historico@unison.mx)

- El horario de consulta presencial y vía telefónica es de 8:30 a 14:30 horas, días hábiles de lunes a viernes, según calendario escolar.
- El usuario anotará su nombre completo en el libro de registro, hora de entrada y de salida de la sala de consulta. Al recibir el material, el usuario deberá entregar al personal responsable una identificación vigente.
- El usuario sólo podrá ingresar a la sala de consulta con cuaderno, hojas y lápiz, y en caso de utilizar computadora portátil, deberá informar al encargado del servicio.
- Los encargados del servicio proporcionarán los instrumentos de consulta al usuario. El usuario solicitará a los encargados del servicio, los materiales que deseen consultar y llenará el formato respectivo.
- La consulta de los materiales solicitados se hará exclusivamente en la sala de consulta y a la vista del personal encargado del servicio. Ningún documento podrá salir de la sala de consulta.
- Queda estrictamente prohibido hacer anotaciones de cualquier tipo sobre los documentos históricos, fumar en la sala de consulta e introducir alimentos y bebidas; además, del acceso al área de resguardo de los documentos.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

## ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA ÁREA HISTÓRICA



- Al iniciar su trabajo, el usuario deberá informar sobre cualquier irregularidad o deterioro que presenten los documentos. Los documentos deberán ser devueltos por el usuario en el orden en que le fueron entregados.
- Los materiales fotográficos y demás documentos, deberán ser manipulados con guantes y no deberán extraerse de sus guardas protectoras.
- El Archivo Histórico se reserva el derecho de reprografía de sus acervos.
- Se limitará la consulta de los fondos y colecciones documentales cuando el estado de conservación no permita el contacto manual directo ni su reproducción; y se encuentren en proceso de organización, descripción y restauración.
- Se suspenderá el servicio en forma definitiva a cualquier persona que haga mal uso de los documentos o instrumentos de consulta, o que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente documento. Se turnará a la autoridad competente cualquier caso de sustracción o daño causado a los documentos que se custodian en el Área Histórica.
- Para el uso académico de la información, el crédito deberá darse de la siguiente manera:  
Descargar: Autorización para publicar imágenes de documentos del Archivo Histórico de la Universidad de Sonora